

Señor Obispo para que el dho. seminario  
 sea adha. d. El dho. conde de los rios  
 numero de jente y Cavallos que fue a p[ro]p[os]i-  
 ble respecto a que la dho. de casta se ha  
 sea aya entregado a los enemigos en el  
 y a b[er]tud. Cumpliendo el dho. conde que  
 es de su obligacion de lo p[ro] de ella todo el  
 numero de jente que fue capaz de tomar  
 armas Cavallos y es lo que se ha de  
 poner y se dio en aver sin embargo de  
 es de guardar cosa alguna y forme de con-  
 pania con los Cavallos necesarios para el  
 su fantaria de tra de a Cavallos montados  
 y armados los seminario de los rios adha.  
 su, adonde de que jente estan por a  
 gas de cleuay no se halla en el dho. conde  
 hay ni armas Cavallos ni de guerra que los  
 que sirven en dho. conpania por aver  
 quedado el dho. conde totalmente sin armas  
 algunas para poder enbiar el dho. conde  
 de los rios obispo pide por dho. de casta y  
 sus mercedes mandaron se ponga por a  
 ra de lo de dho. conde el libro que se con-  
 ponde y que se es, aya a su dho. conde  
 y referido en dho. de dho. participand  
 le la imposibilidad de dho. armas y Ca-  
 vallos con lo qual se aya de dho. conde

